

Las Enfermeras en situación de reingresadas de excedencia cursarán instancia a esta Delegación General, Alcalá, 56, Madrid, solicitando una de las plazas declaradas vacantes en la misma localidad en que iniciaron su situación de excedencia, con indicación de la Institución Sanitaria en que desean reincorporarse (Residencia o Ambulatorio).

El plazo de presentación de instancias es de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Si no se declaran vacantes en la localidad en que debe reincorporarse la Enfermera reingresada de excedencia, quedará en esta situación hasta que en la primera declaración de vacantes o en las sucesivas figure plaza en la localidad correspondiente.

Una vez firme la declaración de vacantes y resuelta la situación de las Enfermeras reingresadas de excedencia, se convocarán las plazas resultantes a concurso de Escala y concurso-oposición, por mitades, mediante Resoluciones de esta Delegación General que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

Las plazas convocadas a concurso de Escala que no se cubran por este turno incrementarán las convocadas a concurso-oposición.

La presente declaración es básica para los trámites posteriores de provisión de plazas por concurso de Escala y concurso-oposición, y contra la misma pueden formularse los recursos que se estimen procedentes, que no podrán ser interpuestos contra las convocatorias subsiguientes de concurso de Escala y concurso-oposición, que serán consecuencia directa y obligada de esta Resolución.

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para formular recurso ante la Comisión Central de Reclamaciones sobre Declaración y Provisión de Vacantes del Personal Sanitario de la Seguridad Social, constituida en el Ministerio de Trabajo.

Madrid, 26 de febrero de 1969.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se declaran las plazas de Matronas vacantes en las Instituciones sanitarias de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 del Estatuto Jurídico de Matronas y Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos en posesión del diploma de Asistencia Obstétrica de la Seguridad Social, aprobado por Orden ministerial de 22 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo), y en virtud de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se relacionan a continuación las plazas de Matronas vacantes en las diversas Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, por localidades y dentro de ellas con separación por Residencias Sanitarias y Ambulatorios, las cuales por la presente son declaradas como vacantes a cubrir posteriormente por concurso-oposición:

<p><i>Alava</i></p> <p>Residencia:</p> <p>Una en Vitoria.</p> <p><i>Alicante</i></p> <p>Residencia:</p> <p>Una en Alicante.</p> <p><i>Baleares</i></p> <p>Residencia:</p> <p>Una en Palma de Mallorca.</p> <p>Ambulatorio:</p> <p>Una en Mahón.</p> <p><i>Barcelona</i></p> <p>Residencia:</p> <p>Una en Barcelona.</p> <p><i>Cádiz</i></p> <p>Ambulatorio:</p> <p>Una en Puerto de Santa María</p> <p><i>Coruña, La</i></p> <p>Residencia:</p> <p>Dos en La Coruña.</p>	<p><i>Huesca</i></p> <p>Residencia:</p> <p>Una en Huesca.</p> <p>Ambulatorio:</p> <p>Una en Huesca.</p> <p><i>Jaén</i></p> <p>Residencia:</p> <p>Una en Jaén.</p> <p>Ambulatorio:</p> <p>Una en Jaén.</p> <p><i>León</i></p> <p>Ambulatorio:</p> <p>Cuatro en Ponferrada.</p> <p><i>Lerida</i></p> <p>Residencia:</p> <p>Una en Lérida.</p> <p><i>Madrid</i></p> <p>Residencia:</p> <p>Una en Ciudad Sanitaria «La Paz».</p>
--	--

*Murcia*

Residencia:

Una en Murcia.

Ambulatorio.

Una en Caravaca.

*Oviedo*

Residencia:

Tres en Gijón.

Una en Mieres.

*Tarragona*

Residencia:

Una en Tarragona.

*Vizcaya*

Residencia:

Dos en Bilbao.

Comprende esta declaración las plazas no adjudicadas en el concurso de acoplamiento de vacantes producidas en las Instituciones sanitarias de la Seguridad Social hasta el 30 de septiembre de 1968 más las resultas habidas como consecuencia de la resolución del aludido concurso.

Las plazas de ciudades o Residencias sanitarias son todas con jornada de trabajo de ocho horas y régimen externo; la retribución es la señalada en las normas sobre sistema y cuantía de retribuciones de este personal.

Las plazas de Ambulatorio estarán integradas en las Instituciones abiertas dependientes de las Jefaturas Provinciales de Servicios Sanitarios, adscritas a efectos asistenciales a equipos de Tocología, con las condiciones de jornada y haberes que establece el Estatuto Jurídico y normas de retribución de Matronas de la Seguridad Social.

Las plazas de ciudades o Residencias sanitarias no podrán ser ocupadas por Matronas que tengan sesenta años cumplidos en la fecha de la presente resolución.

Por no existir Matronas en situación de reingresadas de excedencia, no se prevé la reserva de plazas que se establece en los artículos 13 y 14 del Estatuto Jurídico.

Las plazas declaradas vacantes se convocarán mediante Resolución de esta Delegación General a concurso-oposición entre Matronas y Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos diplomadas en Asistencia Obstétrica, en las condiciones que se establecen en los artículos 36 y siguientes del Estatuto Jurídico de Matronas.

La presente declaración es básica para los trámites posteriores de provisión de plazas por concurso-oposición y contra la misma pueden formularse los recursos que se estimen procedentes, que no podrán ser interpuestos contra la convocatoria subsiguiente de concurso-oposición, que será consecuencia directa y obligada de esta Resolución.

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para formular recurso ante la Comisión Central de Reclamaciones sobre Declaración y Provisión de Vacantes del Personal Sanitario de la Seguridad Social, constituida en el Ministerio de Trabajo.

Madrid, 3 de marzo de 1969.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se declaran las plazas vacantes de Practicantes-Ayudantes Técnicos sanitarios de Zona y del Servicio de Urgencia de la Seguridad Social que han de ser convocadas para su provisión en propiedad por concurso de Escalas y concurso-oposición.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 37 al 44 del Estatuto Jurídico de los Practicantes-Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Seguridad Social, aprobado por Orden ministerial de 16 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio siguiente), y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General del Instituto Nacional de Previsión, se relacionan a continuación las plazas de Practicantes-Ayudantes Técnicos sanitarios de Zona y del Servicio de Urgencia de la Seguridad Social que se declaran vacantes por haberse producido con anterioridad al 1 de enero de 1969.

En esta relación se señala el turno por el que serán anunciadas y provistas las vacantes.

<p><i>ALAVA</i></p> <p><i>Servicio de Urgencia</i></p> <p>Cinco en Vitoria: Tres a concurso de Escala y dos a concurso-oposición.</p> <p><i>ALBACETE</i></p> <p><i>Practicantes de Zona</i></p> <p>Una en Almansa: A concurso de Escala.</p> <p><i>Servicio de Urgencia</i></p> <p>Tres en Albacete: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.</p>
---

## ALICANTE

*Practicantes de Zona*

Una en Alicante: A concurso de Escala.  
 Una en Crevillente: A concurso de Escala.  
 Una en Torreveija: A concurso de Escala.

*Servicio de Urgencia*

Cinco en Alicante: Tres a concurso de Escala y dos a concurso-oposición.  
 Tres en Alcoy: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.  
 Cuatro en Elche: Dos a concurso de Escala y dos a concurso-oposición.  
 Tres en Elda: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.  
 Tres en Villena: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

## ALMERÍA

*Servicio de Urgencia*

Tres en Almería: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

## ÁVILA

*Servicio de Urgencia*

Tres en Ávila: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

## BADAJOZ

*Practicantes de Zona*

Una en Badajoz: A concurso de Escala.

*Servicio de Urgencia*

Tres en Badajoz: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.  
 Tres en Mérida: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

## BALEARES

*Practicantes de Zona*

Dos en Palma de Mallorca: Una a concurso de Escala y una a concurso-oposición.  
 Una en suburbio Arenal: A concurso de Escala.

*Servicio de Urgencia*

Cinco en Palma de Mallorca: Tres a concurso de Escala y dos a concurso-oposición.

## BARCELONA

*Practicantes de Zona*

Una en Arenys de Mar: A concurso de Escala.  
 Tres en Hospitalet de Llobregat: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.  
 Una en Igualada: A concurso de Escala.  
 Una en Martorell: A concurso de Escala.  
 Una en Mollet del Vallés: A concurso de Escala.  
 Una en Mataró: A concurso de Escala.  
 Dos en Prat de Llobregat: Una a concurso-oposición y una a concurso de Escala.  
 Una en San Juan Despi: A concurso de Escala.  
 Una en Tarrasa: A concurso de Escala.  
 Una en Villanueva y Geltrú: A concurso de Escala.

*Servicio de Urgencia*

Cuatro en Cornellá de Llobregat: Dos a concurso de Escala y dos a concurso-oposición.  
 Tres en Espugas-San Justo Desvern: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.  
 Tres en Gavá-Viladecans: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.  
 Tres en Granollers: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.  
 Tres en Igualada: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.  
 Cuatro en Manresa: Dos a concurso de Escala y dos a concurso-oposición.  
 Cuatro a Mataró: Dos a concurso de Escala y dos a concurso-oposición.  
 Tres en Mollet del Vallés: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.  
 Tres en Moncada Reixach: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Tres en Prat de Llobregat: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.  
 Tres en Rubí: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Tres en San Adrián de Besós: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Tres en San Baudilio de Llobregat: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Tres en San Feliu de Llobregat: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Tres en Sardañola Ripollés: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Tres en Vich: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Tres en Villanueva y Geltrú: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

## BURGOS

*Servicio de Urgencia*

Cuatro en Burgos: Dos a concurso de Escala y dos a concurso-oposición.

Tres en Miranda de Ebro: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

## CÁCERES

*Servicio de Urgencia*

Tres en Cáceres: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Tres en Plasencia: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

## CÁDIZ

*Practicantes de Zona*

Dos en Jerez de la Frontera: Una a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

*Servicio de Urgencia*

Seis en Cádiz: Tres a concurso de Escala y tres a concurso-oposición.

Tres en Algeciras: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Tres en Jerez de la Frontera: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Tres en La Línea de la Concepción: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Tres en Puerto de Santa María: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Tres en San Fernando: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Tres en Sanlúcar de Barrameda: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

## CASTELLÓN

*Practicantes de Zona*

Una en Castellón: A concurso de Escala.

*Servicio de Urgencia*

Cuatro en Castellón: Dos a concurso de Escala y dos a concurso-oposición.

Tres en Vall de Uxó: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Tres en Villarreal de los Infantes: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

## CIUDAD REAL

*Servicio de Urgencia*

Tres en Ciudad Real: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Tres en Puertollano: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

## CÓRDOBA

*Practicantes de Zona*

Una en Córdoba: A concurso de Escala.  
 Una en Montilla: A concurso de Escala.

*Servicio de Urgencia*

Seis en Córdoba: Tres a concurso de Escala y tres a concurso-oposición.

Tres en Lucena: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Tres en Puente Genil: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

## LA CORUÑA

*Servicio de Urgencia*

Cinco en La Coruña: Tres a concurso de Escala y dos a concurso-oposición.  
Tres en El Ferrol: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Tres en Santiago de Compostela: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

## CUENCA

*Servicio de Urgencia*

Tres en Cuenca: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

## GERONA

*Practicantes de Zona*

Una en Blanes: A concurso de Escala.

*Servicio de Urgencia*

Tres en Gerona: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

## GRANADA

*Practicantes de Zona*

Una en Motril: A concurso de Escala.

*Servicio de Urgencia*

Cinco en Granada: Tres a concurso de Escala y dos a concurso-oposición.

Tres en Motril: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

## GUADALAJARA

*Servicio de Urgencia*

Tres en Guadalajara: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

## GUIPÚZCOA

*Practicantes de Zona*

Una en Beasain: A concurso de Escala.

Una en Irún: A concurso de Escala.

Una en Zarautz: A concurso de Escala.

*Servicio de Urgencia*

Seis en San Sebastián: Tres a concurso de Escala y tres a concurso-oposición.

Tres en Elbar: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Tres en Hernani: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Tres en Irún: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Tres en Mondragón: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Tres en Rentería: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Tres en Tolosa: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

## HUELVA

*Servicio de Urgencia*

Cuatro en Huelva: Dos a concurso de Escala y dos a concurso-oposición.

## HUESCA

*Servicio de Urgencia*

Tres en Huesca: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

## JAÉN

*Servicio de Urgencia*

Tres en Jaén: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Tres en Andújar: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Tres en Linares: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Tres en Ubeda: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

## LAS PALMAS

*Practicantes de Zona*

Una en Arucas: A concurso de Escala.

Una en El Carrizal: A concurso de Escala.

Una en Sardina del Sur: A concurso de Escala.

*Servicio de Urgencia*

Cinco en Las Palmas: Tres a concurso de Escala y dos a concurso-oposición.

Tres en Teldo: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

## LEÓN

*Practicantes de Zona*

Dos en León: Una a concurso de Escala y dos a concurso-oposición.

*Servicio de Urgencia*

Tres en León: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Tres en Ponferrada: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

## LÉRIDA

*Servicio de Urgencia*

Tres en Lérida: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

## LOGROÑO

*Practicantes de Zona*

Una en Logroño: A concurso-oposición.

*Servicio de Urgencia*

Tres en Logroño: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

## LUGO

*Servicio de Urgencia*

Tres en Lugo: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

## MADRID

*Practicantes de Zona*

Veintisiete en Madrid: 14 a concurso de Escala y 13 a concurso-oposición.

Una en poblado E. N. A. S. A.: A concurso de Escala.

Dos en Vicálvaro: Una a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Una en Alcorcón: A concurso de Escala.

Una en Getafe: A concurso de Escala.

Una en Las Matas: A concurso de Escala.

Dos en Leganés: Una a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Una en poblado «La Fortuna»: A concurso de Escala.

Una en San Fernando de Henares: A concurso de Escala.

Una en San José de Valderas: A concurso de Escala.

*Servicio de Urgencia*

Tres en Alcalá de Henares: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Tres en Aranjuez: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Tres en Getafe: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Tres en Leganés: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Tres en Torrejón de Ardoz: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

## MÁLAGA

*Servicio de Urgencia*

Ocho en Málaga: Cuatro a concurso de Escala y cuatro a concurso-oposición.

Tres en Antequera: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

## MURCIA

*Practicantes de Zona*

Una en Yecla: A concurso de Escala.

*Servicio de Urgencia*

Cinco en Murcia: Tres a concurso de Escala y dos a concurso-oposición.

Tres en Cartagena: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Tres en Cieza: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Tres en Molina de Segura: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

## NAVARRA

*Practicantes de Zona*

Dos en Pamplona: Una a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Una en Burlada: A concurso de Escala.

*Servicio de Urgencia*

Cinco en Pamplona: Tres a concurso de Escala y dos a concurso-oposición.

## ORENSE

*Servicio de Urgencia*

Tres en Orense: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

## OVIEDO

*Practicantes de Zona*

Una en Lugones: A concurso de Escala.

Una en Trubia: A concurso de Escala.

Una en Veriña: A concurso de Escala.

Una en Caidas: A concurso de Escala.

*Servicio de Urgencia*

Cuatro en Oviedo: Dos a concurso de Escala y dos a concurso-oposición.

Cuatro en Avilés: Dos a concurso de Escala y dos a concurso-oposición.

Tres en La Felguera: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Seis en Gijón: Tres a concurso de Escala y tres a concurso-oposición.

Tres en Mieres: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Tres en Sarna de Langreo: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

## PALENCIA

*Practicantes de Zona*

Una en Palencia: A concurso de Escala.

*Servicio de Urgencia*

Tres en Palencia: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

## PONTEVEDRA

*Servicio de Urgencia*

Tres en Pontevedra: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Seis en Vigo: Tres a concurso de Escala y tres a concurso-oposición.

## SALAMANCA

*Practicantes de Zona*

Una en Salamanca: A concurso de Escala.

*Servicio de Urgencia*

Cuatro en Salamanca: Dos a concurso de Escala y dos a concurso-oposición.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

*Practicantes de Zona*

Una en Santa Cruz de Tenerife: A concurso-oposición.

Una en Taco Rosario: A concurso de Escala.

*Servicio de Urgencia*

Cuatro en Santa Cruz de Tenerife: Dos a concurso de Escala y dos a concurso-oposición.

Tres en La Laguna: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

## SANTANDER

*Practicantes de Zona*

Una en Torrejavega: A concurso de Escala.

*Servicio de Urgencia*

Cinco en Santander: Tres a concurso de Escala y dos a concurso-oposición.

Tres en Torrejavega: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

## SEGOVIA

*Servicio de Urgencia*

Tres en Segovia: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

## SEVILLA

*Practicantes de Zona*

Tres en Sevilla: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Una en barriada de San Jerónimo (Sevilla): A concurso de Escala.

Una en Los Palacios: A concurso de Escala.

*Servicio de Urgencia*

Tres en Alcalá de Guadaíra: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Tres en Carmona: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Tres en Dos Hermanas: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Tres en Ecija: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Tres en Morón de la Frontera: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Tres en Utrera: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

## SORIA

*Servicio de Urgencia*

Tres en Soria: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

## TARRAGONA

*Practicantes de Zona*

Una en Torreforta: A concurso de Escala.

Una en Vails: A concurso de Escala.

Una en Vendrell: A concurso de Escala.

*Servicio de Urgencia*

Tres en Tarragona: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Tres en Reus: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Tres en Tortosa: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

## TERUEL

*Servicio de Urgencia*

Tres en Teruel: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

## TOLEDO

*Practicantes de Zona*

Una en Toledo: A concurso de Escala.

Una en Talavera de la Reina: A concurso de Escala.

*Servicio de Urgencia*

Tres en Toledo: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Tres en Talavera de la Reina: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

## VALENCIA

*Practicantes de Zona*

Seis en Valencia: Tres a concurso de Escala y tres a concurso-oposición.

Una en Benicalap (Valencia): A concurso-oposición.

Una en Beninaclet (Valencia): A concurso de Escala.

*Servicio de Urgencia*

Tres en Alcira: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Tres en Algeles: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Tres en Carcagente: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Tres en Gandía: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Tres en Játiva: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Tres en Onteniente: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

## VALLADOLID

*Practicantes de Zona*

Dos en Valladolid: Una a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

*Servicio de Urgencia*

Seis en Valladolid: Tres a concurso de Escala y tres a concurso-oposición.

## VIZCAYA

*Practicantes de Zona*

Una en Bilbao: A concurso de Escala.

Una en Amorebieta: A concurso de Escala.

Dos en Baracaldo: Una a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Una en Durango: A concurso de Escala.

Una en Ermua: A concurso de Escala.

Una en Guecho: A concurso de Escala.

Una en Ondárroa: A concurso de Escala.

Una en Portugalete: A concurso de Escala.

Dos en Santurce: Una a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Una en Valmaseda: A concurso de Escala.

*Servicio de Urgencia*

Tres en Durango: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

## ZAMORA

*Servicio de Urgencia*

Tres en Zamora: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

## ZARAGOZA

*Practicantes de Zona*

Cinco en Zaragoza: Tres a concurso-oposición y dos a concurso de Escala.

## CEUTA

*Servicio de Urgencia*

Tres en Ceuta: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

## MELILLA

*Servicio de Urgencia*

Tres en Melilla: Dos a concurso de Escala y una a concurso-oposición.

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para formular recursos ante la Comisión Central de Reclamaciones sobre Declaración y Provisión de Vacantes del Personal Sanitario de la Seguridad Social, constituida en el Ministerio de Trabajo.

Madrid, 3 de marzo de 1969.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición convocado para proveer en propiedad plazas de Matronas de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas tercera y cuarta de la Resolución de esta Delegación General de fecha 14 de septiembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre siguiente), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir en propiedad plazas de Matronas de las Instituciones Sa-

nitarias de la Seguridad Social, se hace público el Tribunal que ha de juzgar el mencionado concurso-oposición, constituido de la siguiente forma:

*Titulares*

Presidente: Don Carlos Mestre Rossi, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales: Don José Antonio Clavero Núñez, por la Facultad de Medicina; don Antonio Prieto Lorenzo, por la Dirección General de Sanidad, y doña Carmen de Soto y Boto, por el Sindicato Nacional de Actividades Sanitarias.

Secretario: Don Manuel Martínez Ruiz-Morón, por el Instituto Nacional de Previsión.

*Suplentes*

Presidente: Don Lucas Satnz y Díaz de Lamadrid, por el Instituto Nacional de Previsión.

Vocales: Don Heraclio Martínez Hernández, por la Facultad de Medicina; don Francisco Vasallo Matilla, por la Dirección General de Sanidad, y doña Juana Blasco Romano, por el Consejo Nacional de A. T. S., Sección de Matronas.

Secretario: Don Alfonso Turrientes Miguel, por el Instituto Nacional de Previsión.

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para formular recursos ante la Dirección General de Previsión.

Madrid, 13 de marzo de 1969.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición convocado para cubrir en propiedad plazas de Médicos del Servicio Especial de Urgencia de la Seguridad Social de Madrid.*

En cumplimiento de lo establecido en las normas cuarta y quinta de la resolución de esta Delegación General de fecha 11 de octubre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre) por la que se convoca concurso-oposición para cubrir en propiedad plazas de Médicos del Servicio Especial de Urgencia de la Seguridad Social de Madrid, se hace público el Tribunal que ha de juzgar el mencionado concurso-oposición, constituido de la siguiente forma:

*Titulares*

Presidente: Don Gonzalo Cabanillas Gallas, por el Instituto Nacional de Previsión.

*Vocales:*

Don Norberto González de Vega Sanromán, por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos.

Don Alfredo Jimeno de Sande, por la Dirección General de Sanidad.

Don Valentín Matilla Gómez, por la Facultad de Medicina.  
Secretario: Don Andrés Díaz de Rada y Pagola, por el Instituto Nacional de Previsión.

*Suplentes*

Presidente: Don Mario de la Mata de la Barrera Caro, por el Instituto Nacional de Previsión.

*Vocales:*

Don Arturo Fernández-Cruz Pérez, por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos.

Don Gonzalo Piedrola Angulo, por la Dirección General de Sanidad.

Don José Díaz Martín, por la Facultad de Medicina.  
Secretario: Don Manuel Oñorbe Garbayo, por el Instituto Nacional de Previsión.

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para formular recursos ante la Dirección General de Previsión.

Madrid, 13 de marzo de 1969.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición convocado para cubrir en propiedad plazas de Médicos del Servicio Especial de Urgencia de la Seguridad Social de Bilbao-Ría del Nervión.*

En cumplimiento de lo establecido en las normas cuarta y quinta de la resolución de esta Delegación General de fecha 11 de octubre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de